

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LPI No. 100-031/2018
“CONTRATAR LOS REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y
CAPACIDAD FIRME DE 17 MW”

En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las once en punto de la mañana (11:00 a.m.), reunidos en el Auditorio del CEB del Centro de Educación Básica Rosa Luisa de Ochoa, Barrio el Centro, Juticalpa, Olancho, fecha, hora y lugar señalados para la celebración de la **AUDIENCIA PÚBLICA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI No. 100-031/2018 “CONTRATAR LOS REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CAPACIDAD FIRME DE 17 MW”**.- Comparecen por parte de la **ENEE** los señores Rosa María Díaz Hernández, Luis Felipe Lardizábal Rodríguez, Marlene Teresa Flamenco Cárcamo, Ana Lourdes Aguilar Valeriano, Oscar Onan Ortega, Christian Siryí, miembros de la Junta de Licitación nombrados al efecto; procediéndose de la siguiente manera:

PRIMERO: La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), hizo entrega de la oferta virtual, por lo que se procedió a dar lectura de la misma.

Potencia a Contratar	Factor de Planta	Cargo por Capacidad \$/kw-mes	Cargo por Energía \$/Kwh	Costo Monómico \$/kwh	Tecnología no renovable
17 MW	0.40	12.273473	0.191737	0.233769	Diesel

SEGUNDO: Previo a la apertura de las propuestas económicas, se procedió a la verificación de las empresas presentes que fueron calificadas en la etapa de evaluación de propuestas técnicas, las cuales se detallan a continuación:

1. Empresa Energy Consulting Group (ECG) presenta un (1) original, dos (2) copias en físico y una (1) en digital.
2. Empresa Comercial Laeisz Honduras S.A. de C.V. presenta un (1) original, dos (2) copias en físico y una (1) en digital.
3. Empresa Nacional de Ingenieros Electromecánica S.A. de C.V. presenta un (1) original, dos (2) copias en físico y una (1) en digital.

TERCERO: Acto seguido se procedió a abrir el sobre original de las empresas oferentes, con el objeto de conocer la propuesta económica de cada una, así como el monto de la Garantía Firme de Oferta, de conformidad a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación en referencia, detallándose a continuación:

DATOS DE OFERTA ECONOMICA Y MONTO DE GARANTIA FIRME DE MANTENIMIENTO DE OFERTA							
No.	OFERENTE	Cargo Fijo Financiero \$/KW-mes	Cargo Fijo CAFOMA \$/KW-mes	Costo Variable (CVCi) \$/kwh	Costo Variable Op. y mant. (CVO&M) \$/kwh	Tecnología a utilizar	Monto Garantía (US\$)
1	Energy Consulting Group (ECG)	15.00	1.00	0.1476	0.083938	Diésel	100,000.00
2	Comercial Laeisz Honduras S.A. de C.V.	10.30	1.00	0.166742	0.01	Diésel	50,000.00
3	Nacional de Ingenieros Electromecánica S.A. de C.V.	10.30 <small>(Oferta Cargo Fijo)</small>	No Ofertó	0.1544715	0.022902	Diésel	65,280.00

CUARTO: Las propuestas económicas fueron rubricadas en la presentación y apertura de las propuestas técnicas, tanto por los miembros de la Junta de Licitación y un representante Legal de cada Empresa Oferente, y las mismas se encontraban completamente cerradas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OBSERVACIONES:


1. El representante legal de la empresa Energy Consulting Group (ECG), quiere hacer la observación *"que la empresa Nacional de Ingenieros Electromecánica, no oferta para el cargo fijo de operación y mantenimiento (CAFOMA), en vista que dejar una casilla vacía de las cuatro requeridas en el cuadro de precios de la oferta económica, significa un incumplimiento a las bases de licitación y es un elemento no subsanable, como se representa en el cuadro 4 de las bases."*
2. El representante legal de la empresa Nacional de Ingenieros Electromecánica S.A. de C.V., aclara *"que en la oferta no se dejó una casilla vacía para los precios fijos, sino que se dejó una sola casilla para ambos precios cargo fijo de operación y mantenimiento (CAFOMA), en base a la enmienda número 6, inciso 16.2.1.1 de las referidas bases. Todos los cargos fijos están incluidos en el valor de 10.30 \$/kw-mes, correspondiente al precio de capacidad firme ofertada"*.
3. El representante legal de la empresa Comercial LAEISZ Honduras S.A. de C.V., quiere hacer la observación *"que la empresa Nacional de Ingenieros Electromecánica, no oferta para el cargo fijo de operación y mantenimiento (CAFOMA), en vista que dejar una casilla vacía de las cuatro requeridas en el cuadro de precios de la oferta económica, significa un incumplimiento a las bases de licitación y es un elemento no subsanable, como se representa en el cuadro 4 de las bases."*

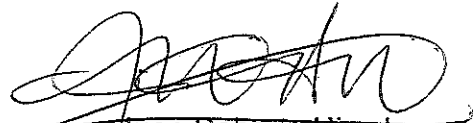
Este acto se concluyó a las 12:00 p.m., y para constancia firman la presente Acta en el mismo lugar y fecha de su apertura.

MT#

Ch


Representantes de las Empresas Oferentes

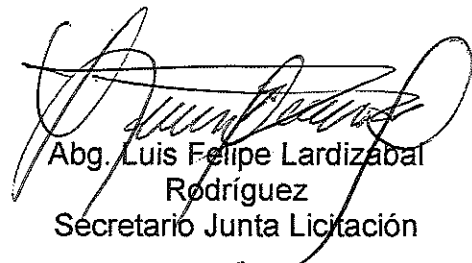

Luis Alonso Castellanos
Energy Consulting Group
(ECG)

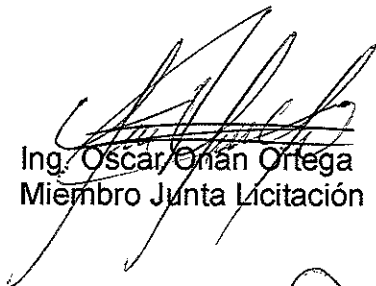

Juan Roberto Hirsch
Comercial Laeisz S.A. de C.V.

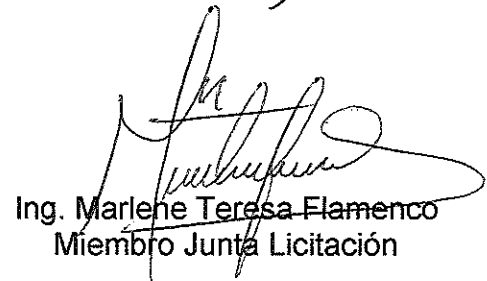

Iván López Raudales
Nacional de Ingenieros
Electromecánica

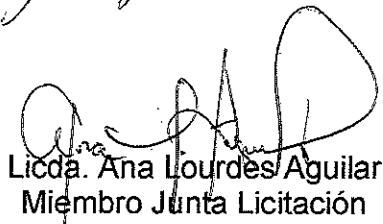
Representantes de la ENEE


Ing. Rosa María Díaz Hernández
Presidenta Junta Licitación


Abg. Luis Felipe Lardizabal
Rodríguez
Secretario Junta Licitación


Ing. Oscar Orián Ortega
Miembro Junta Licitación

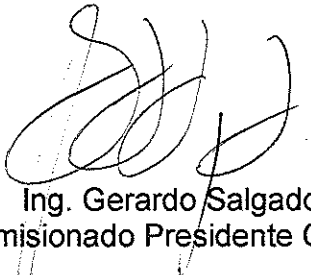

Ing. Marlene Teresa Flamenco
Miembro Junta Licitación


Licda. Ana Lourdes Aguilar
Miembro Junta Licitación


Abg. Christian Siryi
Miembro Junta Licitación

Handwritten initials

OBSERVADORES


Ing. Gerardo Salgado
Comisionado Presidente CREE
